



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0298**
NEUQUÉN, 21 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 1111-M/15 y la Orden de Pago N° AC01137/2015 por \$ 4.666.-, a nombre de QUINTANA, Diego, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos que se originen por "Reparación y Limpieza de Ploter Designjet 500";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 09/15 de fecha 19/03/2015 del Subsecretario de Tierras, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01137/2015 a nombre de QUINTANA, Diego, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 4.666.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0002-00001658 de la firma PINTER SERVICE Javier Oberst, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

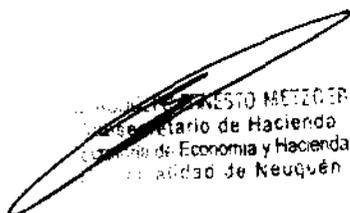
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


N° 1111-M/15
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2024
Fecha 04 / 05 / 2015